



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 12 MAR 2018

VISTO el Refte nº 01-018 del Expte nº 0847-017, por el cual la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. Nº 31.588.049, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, solicita como medida de excepción la extensión de su licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses (fs. 1/2); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SERVETTO ARAOZ fundamenta su pedido en que ha sido seleccionada para trabajar profesionalmente en la producción y conducción del programa televisivo "Panorama Tucumano" que se emite por Canal 10 Televisora de Tucumán S.A.P.E.M;

Que en 2018 –continúa la Lic. SERVETTO ARAOZ-, el mencionado programa se emitirá con frecuencia semanal y que la realización del mismo requiere de un arduo trabajo de investigación periodística previa, lo que implica una carga horaria importante, tanto para el equipo de producción como para la peticionante;

Que mediante Resolución nº 1.151-017 se otorga –como medida de excepción y por única vez- a la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. Nº 31.588.049, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, licencia sin goce de haberes, a partir del 01 de agosto de 2017 y por el término de seis (6) meses;

Que la Dirección General de Personal informa a fs. 3 situación de revista de la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, como así también que la nombrada ingresó a esta Universidad el 17 de diciembre de 2009;

Que asimismo, la citada Dirección General señala que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales establece: "*Licencias extraordinarias y justificaciones: artículo 100º Razones Particulares: El trabajador tendrá derecho a hacer uso de licencia sin goce de haberes en forma continua o fraccionada en no más de dos (2) períodos, hasta completar doce (12) meses, dentro de cada decenio, siempre que el trabajador cuente con una antigüedad mínima de diez (10) años en la Institución Universitaria y será acordada siempre que no se opongan razones de servicio...*";

//////////

Lic. JOSE HUGO SAIB
SECRETARIO DE POLÍTICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Reffe nº 01-018 de Expte nº 0847-017

-2-

//////////

Que la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ cuenta con una antigüedad de siete (7) años, razón por lo cual su situación no encuadra en la norma transcrita precedentemente (fs. 3), como quedó expresado en la ya mencionada Resolución nº 1.151-017;

Por ello;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Prorrogar –como medida de excepción y por única vez- la licencia sin goce de haberes otorgada mediante Resolución nº 1.151-017 a la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. Nº 31.588.049, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, a partir del 01 de febrero de 2018 y por el término de seis (6) meses.-

ARTICULO 2º.- En consecuencia, la Lic. Carolina SERVETTO ARAOZ, DNI. Nº 31.588.049, deberá reintegrarse a sus funciones en la Dirección de Servicios de Comunicación Audiovisual de la Secretaría de Políticas y Comunicación Institucional, sin más trámite, el 01 de agosto de 2018.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales de Personal y Haberes; cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **0162 2018**
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO DE POLITICAS Y
COMUNICACION INSTITUCIONAL UNT

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho